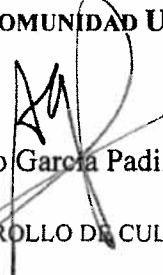


22 de julio de 2008

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Antonio García Padilla

DESARROLLO DE CULTURAS FILANTRÓPICAS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD



Desde hace algunos años, la Universidad se ha propuesto generar una cultura de filantropía que contribuya al crecimiento de la Institución. En *Diez para la Década*, nuestra agenda de planificación, planteamos la necesidad de fortalecer los respaldos que la Universidad recibe de sus ex alumnos y amigos. Junto a los fondos provenientes del Estado y los ingresos propios, la aportación filantrópica se convierte en una tercera fuente de financiación importante. Es la fórmula que utilizan universidades prestigiosas en todo el mundo. En el caso de la Universidad de Puerto Rico, los resultados han rebasado nuestras expectativas.

De una parte, las entidades que apoyan el crecimiento de los fondos dotales – especialmente los Institutos Nacionales de la Salud – nos han respaldado con generosidad. De otra parte, donantes mayores como los doctores José Trias Monge y Esteban Tollinchi, han hecho aportaciones significativas. Lo que nos llena de satisfacción es la cantidad de pequeños donantes, – exalumnos, personal universitario y otros puertorriqueños que estiman a nuestra Universidad – que se han unido a la campaña filantrópica. Con un sinnúmero de donativos pequeños y con donativos más grandes, el Fondo Dotal ha crecido de \$20 millones en 2000 a casi \$70 millones hoy día.

En el camino, sin embargo, se han identificado escollos para que esta cultura de filantropía florezca. El primero de ellos era la falta de incentivos contributivos para las aportaciones a la Universidad. Otro, la falta de autoridad legal para promover descuentos periódicos de nómina a favor de la Universidad, tal como hasta ahora se permite para Fondos Unidos.

Con los incentivos contributivos adecuados se estimulan tanto los donativos grandes como los pequeños. Con la posibilidad de autorizar descuentos de nómina periódicos se hacen más viables las aportaciones individuales a la Universidad. Todos sabemos que escribir y enviar un cheque mensual es un mecanismo costoso y complicado. Había que simplificar el procedimiento.

Jardín Botánico Sur
118 / Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 253-0000
fax (787) 759-6917

Me place participarles que, mediante dos nuevas leyes aprobadas con sólido respaldo tripartita y firmadas por el Gobernador, ambos escollos relacionados con este tema han quedado atendidos.

La primera es la Ley Núm. 113 de 16 de julio de 2008, que provee para una deducción contributiva de 100 por ciento para las aportaciones al Fondo Dotat de la Universidad de Puerto Rico. Con esta legislación, el país estimula los incentivos y se valora aún más el respaldo a la Universidad por parte de sus ex alumnos y amigos.

La segunda es la Ley Núm. 82 de 2 de junio de 2008. Este estatuto facilita los pequeños donativos a la Universidad al permitir el descuento voluntario de nómina para ser remitido a nuestro Fondo Dotat. Esta medida permite, además, que los patronos puedan parear las aportaciones hechas por sus empleados.

Este último aspecto – los pareos de patronos – tiene gran significado en la filantropía moderna. Surgieron en 1954 por parte de compañías que decidieron estimular las aportaciones de sus empleados a las instituciones educativas de donde se habían graduado. Hoy día más de 8,600 compañías tienen programas de pareo establecidos. Esos programas representan más de \$1.2 billones anuales en donativos. La Ley 82 abre las posibilidades de promover esta modalidad de filantropía en Puerto Rico.

Las metas que nos impusimos en *Diez para Década*, relacionadas con filantropía, han recibido un gran apoyo con la adopción de las Leyes 82 y 113. Como institución pública, las aportaciones a la Universidad son aportaciones al bien común. Con cada respaldo filantrópico a la Universidad, crece el futuro del país.

Cordial saludo.